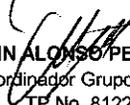


CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO 2021	PERIODO 2020
	CORRIENTE		413.991.594.279,55	407.875.542.177,74
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		143.743.034.353,63	145.929.809.156,82
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		140.651.643.096,28	145.921.385.693,82
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4	3.091.391.257,35	8.423.463,00
13	CUENTAS POR COBRAR		26.373.306.096,95	28.412.130.801,49
1305	IMPUESTOS		77.640,00	-
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		75.478.575,40	33.482.176,36
1316	VENTA DE BIENES	5	7.074.218.290,37	15.205.986.072,67
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		18.733.972,00	10.599.272,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	19.240.074.317,11	13.197.339.978,39
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		244.085.483,56	244.085.483,56
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-	279.362.181,49	279.362.181,49
15	INVENTARIOS		165.290.091.826,71	159.408.374.553,83
1505	BIENES PRODUCIDOS		491.384.994,94	1.007.477.838,08
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		80.813.451.573,73	78.443.716.732,49
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		7.339.554,00	1.066.767,00
1512	MATERIAS PRIMAS		79.160.857.123,98	76.560.400.366,48
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	7	4.727.139.868,69	3.311.576.522,83
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		89.918.711,37	84.136.326,95
19	OTROS ACTIVOS		78.585.162.002,26	74.125.227.665,60
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		241.400.250,46	1.185.712.944,75
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		-	545.948.439,28
	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR			
1907	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		117.000,00	117.000,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		60.086.550.175,51	52.920.797.452,70
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		15.297.006.832,20	15.306.581.743,20
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		6.629.778.173,33	6.765.328.276,23
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			
1975	(CR)	-	3.669.690.429,24	2.599.258.190,56
	NO CORRIENTE		2.246.389.329.136,70	2.200.293.819.774,82
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	8	2.246.389.329.136,70	2.200.293.819.774,82
1605	TERRENOS		535.407.030.064,00	535.407.030.064,00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		1.736.629.071,00	1.263.747.961,55
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		28.355.011.499,21	34.188.101.356,67
1637	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		22.325.577.618,65	8.894.400.444,30
1640	EDIFICACIONES		1.765.041.125.778,21	1.765.041.125.778,21
1642	REPUESTOS		9.425.754,00	40.943.506,00
1650	REDES. LÍNEAS Y CABLES		233.974.387,00	219.736.124,25
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		88.753.523.333,42	73.355.239.067,37
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		11.243.771.416,13	11.518.047.442,18
1665	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		7.524.171.987,06	7.936.625.149,14
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		51.778.438.881,67	41.693.574.889,30
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		53.546.128.612,59	44.439.100.269,34
1680	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y HOTELERÍA		5.289.166.294,00	3.743.159.595,96
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		29.985.235,00	69.743.302,00
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y			
1685	EQUIPO (CR)	-	324.884.630.795,24	327.516.755.175,45
	TOTAL ACTIVO		2.660.380.923.416,25	2.608.169.361.952,56

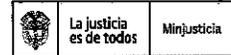
CODIGO	PASIVO	PERIODO 2021	PERIODO 2020
	CORRIENTE	1.938.107.782.352,55	1.662.190.587.360,50
	24 CUENTAS POR PAGAR	352.578.287.029,93	323.509.403.788,82
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	25.503.502.063,33	16.632.512.525,11
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	705.000,00	129.089.546,96
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	131.261.633.286,52	136.641.790.463,10
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2.260.772.192,93	822.240.423,93
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.894.090.386,23	4.614.896.257,38
2440	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.416.561.505,19	6.237.641.847,19
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	479.423.753,65	657.084.371,46
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	145.779.198.097,03	120.837.896.021,33
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41.941.248.252,35	38.250.421.075,28
	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	94.748.141.348,93	86.876.742.692,41
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	94.502.027.504,93	86.630.628.848,41
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O		
2513	CONTRACTUAL	246.113.844,00	246.113.844,00
	27 PROVISIONES	1.484.798.521.204,09	1.246.701.038.844,27
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.484.798.521.204,09	1.246.701.038.844,27
	29 OTROS PASIVOS	5.982.832.769,60	5.103.402.035,00
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	11.967.745,00	11.967.745,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	4.023.984.191,45	3.142.778.610,46
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.750.890.951,64	1.750.890.951,64
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	195.912.241,51	197.764.727,90
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	77.640,00	-
	TOTAL PASIVO	1.938.107.782.352,54	1.662.190.587.360,49
	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	722.273.141.063,71	945.978.774.592,07
3105	CAPITAL FISCAL	347.513.414.090,86	347.513.778.730,86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.071.040.342.558,62	1.235.392.123.436,04
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.253.787.404,05	58.100.429.886,89
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.660.380.923.416,25	2.608.169.361.952,56
	8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	26.150.655.676,00	24.748.300.065,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	15.342.764.634,18	16.583.717.456,07
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	41.493.420.310,18	41.332.017.521,07
	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	300.833.371.398,87	317.413.639.596,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	34.214.677.567,56	34.217.002.567,56
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	335.048.048.966,43	351.630.642.163,56


Mayor General MARIANO BOTERO COY
Director General


MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

			PERIODO 2021	PERIODO 2020
4	INGRESOS	NOTA	174.891.600.911,95	227.896.798.172,31
41	INGRESOS FISCALES		338.720.421,90	390.597.841,42
4110	NO TRIBUTARIOS		338.720.421,90	390.597.841,42
42	VENTA DE BIENES		6.100.199.803,84	11.636.591.682,23
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DE SILVICULTURA. AVICULTURA Y PESCA		77.684.025,00	136.908.488,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y ALCOHOLES	17	4.753.447.319,40	9.514.768.493,90
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		394.798.884,17	672.832.896,82
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		874.269.575,27	1.312.081.803,51
43	VENTA DE SERVICIOS		26.209.692,00	30.821.876,00
4390	OTROS SERVICIOS		26.209.692,00	30.821.876,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		3.435.909.151,01	823.542.982,96
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	18	3.435.909.151,01	823.542.982,96
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		154.608.707.227,66	206.180.161.159,92
4705	FONDOS RECIBIDOS	19	154.189.412.793,81	205.522.078.615,92
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		419.294.433,85	658.082.544,00
48	OTROS INGRESOS		10.381.854.615,54	8.835.082.629,78
4802	FINANCIEROS		181.398,90	92.303,84
4808	INGRESOS DIVERSOS	20	10.381.673.216,64	8.834.990.325,94
5	GASTOS		170.167.331.312,90	161.751.399.529,11
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		162.068.540.448,75	153.285.546.485,93
5101	SUELDOS Y SALARIOS		66.988.239.274,00	60.459.921.032,50
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		1.508.875.090,00	1.664.665.678,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		25.554.063.600,00	23.041.379.503,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		3.743.214.800,00	3.388.772.700,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		40.410.607.588,00	37.321.640.557,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		422.023.599,55	1.811.193,63
5111	GENERALES	21	15.149.367.553,20	23.439.502.378,15
5120	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS	22	8.292.148.944,00	3.967.853.443,65
	DETERIORO. DEPRECIACIONES.			
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		2.570.768.559,73	4.386.624.284,60
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS		-	105.258,10
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO		-	7.784.021,60
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO			
5360			2.461.075.414,13	3.313.827.882,97
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		109.693.145,60	102.980.813,30
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		-	961.926.308,63
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		758.817.360,82	495.821.722,99
5720	OPERACIONES DE ENLACE		758.817.360,82	495.821.722,99
58	OTROS GASTOS		4.769.204.943,60	3.583.407.035,59
5802	COMISIONES		-	6.668,00
5804	FINANCIEROS		1.863.808.685,53	2.011.007.515,39
5890	GASTOS DIVERSOS	23	2.905.396.258,07	1.572.392.852,20
6	COSTOS DE VENTAS		5.978.057.003,10	8.044.968.756,31
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		5.975.941.404,98	8.038.672.158,31
6205	BIENES PRODUCIDOS		1.874.828.264,76	2.272.762.173,42

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(Cifras en pesos con centavos)



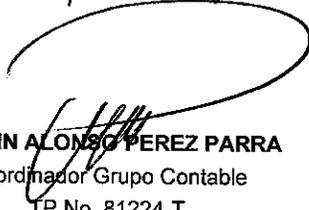
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	24	4.101.113.140,22	5.765.909.984,89
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		2.115.598,12	6.296.598,00
6390	OTROS SERVICIOS		2.115.598,12	6.296.598,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.253.787.404,05	58.100.429.886,89


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General


MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

						VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2020						\$721.253.650.860,33
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2021						\$1.019.490.203,38
SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2021						\$722.273.141.063,71
CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR	
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347.513.414.090,86)	(\$347.513.414.090,86)	\$0,00	
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1.071.040.342.558,62	\$1.310.491.222.593,51	\$0,00	
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$1.253.787.404,05)	(\$241.724.157.642,32)	\$240.470.370.238,27	
CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR	
3105	CAPITAL FISCAL		(\$347.513.414.090,86)	(\$347.513.414.090,86)	\$0,00	
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS		\$1.071.040.342.558,62	\$1.310.491.222.593,51	\$239.450.880.034,89	
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$1.253.787.404,05)	(\$241.724.157.642,32)	\$0,00	


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General


MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable
TP No. 81224-T

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC FEBRERO 2021

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

MISION

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

VISION

En el 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad.

FUNCIONES

En conformidad con lo establecido en el artículo 2º. Del Decreto 4151 de 2011, son funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC:

1. Coadyuvar en la formulación de la política criminal, penitenciaria y carcelaria.
2. Ejecutar la política penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las autoridades competentes, en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, a los tratados y pactos suscritos por Colombia en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad.
3. Diseñar e implementar los planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos mencionados en el numeral anterior.
5. Crear, fusionar y suprimir establecimientos de reclusión, de conformidad con los lineamientos de la política penitenciaria y carcelaria.

6. Custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad al interior de los establecimientos de reclusión para garantizar su integridad, seguridad y el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
7. Vigilar a las personas privadas de la libertad fuera de los establecimientos de reclusión para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por autoridad judicial.
8. Garantizar el control sobre la ubicación y traslado de la población privada de la libertad.
9. Autorizar a la fuerza pública para ejercer la vigilancia interna de los establecimientos de reclusión, en casos excepcionales y por razones especiales de orden público.
10. Gestionar y coordinar con las autoridades competentes las medidas necesarias para el tratamiento de los inimputables privados de la libertad.
11. Realizar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las modalidades privativas de la libertad que establezca la ley.
12. Prestar los servicios de atención integral, rehabilitación y tratamiento penitenciario a la población privada de la libertad
13. Definir y gestionar estrategias para la asistencia pos penitenciaria en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
14. Desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y Carcelaria.
15. Implementar el Sistema de Carrera Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.
17. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales en materia de inducción, formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano de la entidad.
18. Coordinar sus actividades con las entidades que ejerzan funciones relacionadas con la gestión penitenciaria y carcelaria, todo ello en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
19. Impulsar y realizar investigaciones y estudios sobre la ejecución de la política y el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, encaminados a la formulación de planes, proyectos y programas, en lo de su competencia.
20. Asesorar a las entidades territoriales en materia de gestión penitenciaria y carcelaria, en lo de su competencia.
21. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de ley y demás normatividad a que haya lugar, en las materias relacionadas con los objetivos, misión y funciones de la entidad, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
22. Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con las autoridades competentes.
23. Definir e implementar estrategias de atención y participación del ciudadano.
24. Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, están a cargo de un Consejo Directivo y el Director.

El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- b) El Director General de la Policía Nacional, o su delegado.
- c) El Fiscal General de la Nación, o su delegado.
- d) Dos (2) representantes del Presidente de la República.

El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y el Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC, asisten al Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto.

ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- es la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación,
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Sistemas de Información.
 - 2.5. Oficina de Control Interno,
 - 2.6. Oficina de Control Interno Disciplinario,
3. Dirección de Custodia y Vigilancia,
 - 3.1. Subdirección de Cuerpo de Custodia,
 - 3.2. Subdirección de Seguridad y Vigilancia
4. Dirección de Atención y Tratamiento,
 - 4.1. Subdirección de Atención en Salud.
 - 4.2. Subdirección de Atención Psicosocial.
 - 4.3. Subdirección de Educación.
 - 4.4. Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas.
5. Dirección Escuela de Formación.
 - 5.1. Subdirección de Secretaría Académica.
 - 5.2. Subdirección Académica.
6. Dirección de Gestión Corporativa
 - 6.1. Subdirección de Talento Humano.
 - 6.2. Subdirección de Gestión Contractual.
7. Direcciones Regionales
 - 7.1. Establecimientos de Reclusión
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 8.1. Comisión de Personal.
 - 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control.

DOMICILIO

El domicilio principal del INPEC, está ubicado en la Calle 26 No. 27-48 de la ciudad de Bogotá.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el cumplimiento del cometido estatal, el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con recursos nación y propios, asignados mediante la Ley Anual de Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y de apropiaciones, aprobada por el Congreso de la República; y administrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos recursos se ejecutan dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal, contractual, contable, tributaria y demás necesarias en el desarrollo normal de las operaciones.

Los recursos propios, están reglamentados mediante el Acuerdo 010 de 2004, con fundamento a lo normado en la Ley 65 de 1993 "Código Penitenciario y Carcelario" y la Ley 1709 de 2014, la cual modifica la anteriormente mencionada. El origen y destinación de éstos recursos están encaminados a lograr la readaptación, resocialización y reinserción de la población privada de la libertad mediante la financiación de programas educativos, culturales, deportivos, de fomento y promoción de fuentes de trabajo, industriales, agropecuarios o artesanales.

Por otra parte, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley 65 de 1993, el Instituto administra los recursos de la población privada de la libertad, llevando un control del saldo de cada uno de los internos de acuerdo del número único de identificación (NUI), asignado cuando ingresa al Sistema Penitenciario y Carcelario. Para llevar a cabo ésta labor, se aplica el procedimiento MANEJO DE DINERO (PA-GF-P025), el cual define las actividades de recaudo y pagos para la población privada de la libertad desde su ingreso al establecimiento de reclusión del orden nacional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Se da aplicación al Marco Normativo para entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitidas por el Contador General de la Nación.

La entidad preparó la información financiera de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno; la cual fue registrada bajo el catálogo de cuentas en aplicabilidad a las resoluciones 620 de 2015, 252, 320, 368, 427 y 432 de 2019.

Las políticas contables del Instituto, fueron aprobadas en el mes de octubre de 2019, por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicadas en la plataforma *i solución* y divulgadas mediante la página web y el correo institucional.

La información se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para este fin, de acuerdo a los parámetros del sistema las operaciones del INPEC se encuentran bajo el código de consolidación 823200000.

Durante el mes de febrero de 2021, se dio cumplimiento a la cadena presupuestal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; se atendieron las instrucciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y se impartieron las instrucciones y recomendaciones pertinentes para facilitar el desarrollo de las actividades, a nivel nacional.

En la siguiente tabla se muestra el progreso de la ejecución presupuestal durante el mes de febrero de 2021. Los pagos se hacen de acuerdo a la disponibilidad del PAC; con lo cual se demuestra la gestión de cada una de las subunidades ejecutoras.

Ejecución Presupuestal febrero 2021 (cifras en pesos).

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS RPC	OBLIGACIONES	PAGOS CONSOLIDADOS	% EJEC RPC	% EJEC OBLIG	% EJEC PAGOS
FUNCIONAMIENTO	1,484,319,000,000	188,295,810,027	147,268,304,686	144,382,819,588	12.69%	9.92%	9.73%
INVERSIÓN	2,115,927,818	140,000,000	0	0	6.62%	0.00%	0.00%

Para el caso de las cuentas de Nómina, Propiedades, Planta y Equipo, Litigios, Sentencias y Demandas, traslado de Costos y Costo de Ventas; los movimientos se registran manualmente en el aplicativo a través de archivos planos, información generada por los aplicativos de apoyo HUMANO WEB, PCT INTERPRISE, EKOGUI y de archivos Excel.

Adicionalmente, los funcionarios del Grupo Contable, con el apoyo de las Direcciones Regionales han continuado con el proceso de la depuración de los Estados Financieros, utilizando los recursos disponibles en el Instituto.

LIMITACIONES

Se han seguido los lineamientos impartidos por los entes rectores de control, vigilancia y gestión. En el INPEC, todas las operaciones financieras y contables, son registradas a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, razón por la cual en cada una de las subunidades ejecutoras se utiliza ésta herramienta.

Sin embargo, se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, por las siguientes razones:

1. Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Presupuesto, Pagaduría, Contabilidad y Almacén por la insuficiencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, en las 142 subunidades.
2. El personal asignado para desarrollar las funciones de los perfiles pagador y contable, en su mayoría, no cuenta con conocimientos técnico contables para el

desempeño de las funciones correspondientes, por cuanto la Convocatoria 250 así lo requirió para esos cargos, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto.

3. Constante rotación del personal capacitado en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, software de apoyo PCT (almacén bienes muebles) que además desconocen las instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, tanto en el nivel central como a nivel nacional.
4. En algunas subunidades, las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas para cumplir aquellas propias de sus cargos, incurriendo en la no terminación y la ejecución de los procesos, lo cual genera inconsistencias en la calidad y presentación oportuna en la información.
5. Deficiencia en la entrega oportuna de la información de quienes ejecutan procesos que intervienen o generan información contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, numeral 3.2.9.1.
6. Los apoderados designados por el Instituto para su representación, registran en el aplicativo EKOGUI sin considerar los parámetros establecidos en la normatividad expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, lo que no refleja la situación real de los procesos judiciales.
7. La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes, toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación, es decir, es de carácter general; se ha evidenciado al generar muchos registros automáticos como el caso de algunas obligaciones especialmente aquellas que toman de manera automática la cuenta 5897 y que a final de mes se deben reclasificar.
8. La información plasmada en los Estados Financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros, esenciales para el registro de las operaciones misionales del Instituto.
9. Los reportes contables generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para el análisis de la información presentan restricción en la generación por periodos mensuales y por horarios, dificultando la consultas y análisis de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad.

10. La Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios USPEC, reporta la información de forma extemporánea generando inconsistencias en la información contable a pesar de los requerimientos realizados por el INPEC con participación de la Contaduría General de la Nación para el cumplimiento del concepto emitido para tal fin y sin la debida desagregación, dificultando el registro y análisis de la causación para la contabilización de los hechos económicos, en los estados financieros del Instituto, siendo esta información relevante y material para los informes de Estados Financieros y las Notas de los mismos.
11. En el mes de febrero de la presente vigencia fueron allegadas 4 resoluciones de la USPEC, por valor de \$34,235,158,257.31, sin embargo, la resolución 15 del 25 de enero de 2021, no se alcanzó a registrar toda en el mismo mes por demoras en la plataforma del SIIF y debió terminarse en el mes de marzo; es de aclarar que estas resoluciones, corresponden a gastos de la vigencia anterior y debieron ser registradas en las cuentas del patrimonio.
12. Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible realizar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuenta con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.
13. En el cierre de febrero se presentaron inconvenientes con algunos establecimientos, toda vez que se incumple con las fechas programadas por la entidad para los registros en SIIF nación. Esto debido a la gran cantidad de funciones que deben cumplir los funcionarios del grupo contable diferentes a las propias de su cargo.

Lo anteriormente expuesto, no permite un avance significativo en la depuración de las cuentas contables que conforman los estados financieros del Instituto; sin embargo, de acuerdo a las condiciones actuales, se elaboró un cronograma de trabajo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros relacionados a continuación, corresponden a la vigencia comprendida entre el 1º y el 28 de febrero de 2021 comparados con el mismo periodo de 2020:

- 1.3.1. Estado de Situación Financiera
- 1.3.2. Estado de resultados
- 1.3.3. Estado de cambios en el patrimonio
- 1.3.4. Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, presenta información integrada (Resolución 385 de 03/10/2018 y Resolución 625 de diciembre de 2018) consolidada de las operaciones financieras adelantadas en la Dirección General, Dirección Escuela de Formación, Direcciones Regionales (6), Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON (133) y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL.

Cada subunidad cuenta con código en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para registrar las operaciones en los perfiles de Gestión de Gasto, Gestión Tesorería, Gestión Ingresos, Gestión Contable y Viáticos, Central de cuentas por Pagar.

La Dirección Escuela de Formación, se encuentra ubicada en el municipio de Funza (Cundinamarca) y tiene entre sus funciones:

1. Liderar y adoptar políticas institucionales en materia de inducción, formación, capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia.
2. Liderar el diseño y ejecución de los programas académicos para la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, acorde con metodologías pedagógicas y atendiendo las necesidades de la Entidad.
3. Liderar el desarrollo de estudios e investigaciones relacionadas con la gestión de la Dirección y el objeto misional de la entidad.
4. Establecer convenios nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos a la capacitación y actualización del personal de atención y tratamiento, y de custodia y vigilancia, en temas específicos del sistema penitenciario y carcelario.
5. Liderar el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos inherentes a la gestión de la Dirección, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Avalar las certificaciones académicas derivadas de la ejecución de sus programas.
7. Dirigir el desarrollo e implementación de los procesos de formación y capacitación solicitados por organismos nacionales e internacionales en los asuntos relacionados con los programas ofrecidos por la Dirección.
8. Consolidar las necesidades de bienes y servicios requeridos por la Dirección Escuela de Formación.
9. Alimentar los sistemas de información necesarios para el funcionamiento de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina de Sistemas de Información.
10. Formular y ejecutar acciones de mejora a los planes de la dependencia.

11. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
13. Las demás funciones que le sean asignadas por ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

A continuación, se relacionan las subunidades que conforman cada una de las Direcciones Regionales, encargadas principalmente de controlar el funcionamiento de los establecimientos de reclusión, de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Dirección General, así:

1. Dirección Regional Central: ubicada en la ciudad de Bogotá, está conformada por 41 establecimientos de reclusión del orden nacional y la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá PONAL, ubicados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare.
2. Dirección Regional Occidente: ubicada en la ciudad de Cali, está conformada por 22 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca.
3. Dirección Regional Norte: ubicada en la ciudad de Barranquilla, está conformada por 15 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre.
4. Dirección Regional Oriente: ubicada en la ciudad de Bucaramanga, está conformada por 14 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Arauca, Cesar (Aguachica), Norte de Santander y Santander.
5. Dirección Regional Noroeste: ubicada en la ciudad de Medellín, está conformada por 20 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Antioquia y Chocó.
6. Dirección Regional Viejo Caldas: ubicada en la ciudad de Pereira, está conformada por 21 establecimientos de reclusión del orden nacional, ubicados en los departamentos de Boyacá (Puerto Boyacá), Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros fueron preparados utilizando como base de medición el valor del costo inicial o costo de adquisición, el valor de la transacción, el valor de la obligación (beneficios a empleados) y el valor recibido (bienes y servicios USPEC)

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos.

2.3. Otros aspectos

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de acuerdo a lo normado en Instructivo 019 de 2012 de la Contaduría General de la Nación, está definido en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación como ECP (Entidad Contable Publica), es decir los registros contables que se generan entre subunidades dependientes del mismo código institucional, generan registros contables por partida doble al interior de la ECP y no en cada subunidad, identificada bajo el código institucional 823200000 para el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP y que agrega información de 142 subunidades

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante el presente mes no se llevó a cabo reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sin embargo se continúa con la depuración de los diferentes establecimientos en las cuentas deudoras, bancos con su respectiva contrapartida, al igual que la depuración de la propiedad planta y equipo de acuerdo a lo reportado en PCT. En lo referente a la cuenta 131127 contribuciones, se logró depurar en algunos establecimientos errores que se venían presentando desde otras vigencias.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

De acuerdo a lo estipulado en la resolución 182 de 2017, a continuación, se relacionan las variaciones más significativas correspondientes al periodo, febrero de 2021, comparado con el mismo periodo en el 2020.

NOTA 4. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Corresponde a las cuentas bancarias embargadas del Instituto, de acuerdo a información reportada por el grupo de tesorería. Son las siguientes cuentas.

CTA BANCARIA	DESCRIPCION	2020	2021
026152249	ACREDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCION	0	3.751,77
026152355	INPEC CAJA MENOR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	8.423.463,00	8.423.463,00
026992362	INPEC DAVIVIENDA TRANSFERENCIAS	0	612.496.770,77
026992420	INPEC DAVIVIENDA INVERSION	0	1.039.282.219,50
026992958	INPEC BCO DAVIVIENDA CAJAS ESPECIALES	0	1.152.253.999,76
026992966	INPEC DAVIVIENDA SERVICIOS PERSONALES	0	781.243,00
018730879	INPEC BCO DAVIVIENDA COBRO COACTIVO	0	72.240.105,56
040108144	INPEC BCO POPULAR CAJAS ESPECIALES	0	3.849.037,35
049626336	INPEC BCO BBVA RECURSOS PROPIOS	0	69.591.280,40
311000574	INPEC BCO BBVA CAJAS ESPECIALES	0	132.469.386,24

Esta reclasificación se realizó durante la vigencia 2020 de acuerdo a información suministrada por el grupo de tesorería, El comprobante contable por el cual se realizó el registro en contabilidad junto con la respectiva justificación, es el 102066. Durante el mes de febrero no se hizo ningún tipo de registro que afectara estas cuentas por lo tanto su saldo continúa igual que el mes anterior.

NOTA 5. VENTA DE BIENES

La variación en esta cuenta por valor de \$ 8,131,767,782.30, corresponde a depuración por parte del grupo contable de la sede central con las diferentes regionales y establecimientos, dichas relaciones están en las actas del comité de sostenibilidad 08 y 09 de 2020. En la siguiente tabla se relacionan las cuentas por este concepto que tuvieron variación significativa.

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
1.3.16	VENTA DE BIENES	7,074,218,290.37	15,205,986,072.67	- 8,131,767,782.30
1.3.16.03	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	1,953,819,532.95	4,391,762,606.24	- 2,437,943,073.29
1.3.16.04	Productos manufacturados	686,639,586.96	1,736,068,082.72	- 1,049,428,495.76
1.3.16.06	Bienes comercializados	4,275,786,347.56	8,800,940,701.81	- 4,525,154,354.25

Durante el mes de febrero la PCI 12-08-00-233, hizo reclasificaciones por valor de de \$53,775,771.88.

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por operaciones diferentes a los enunciados en las cuentas por cobrar con descripción definida. Las variaciones que se presentan en la cuenta 138426 "Pagos por cuenta de terceros", obedecen a cuentas por cobrar registrada a las diferentes EPS por concepto de incapacidades. Con respecto a la cuenta 138427 "Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías", son giros realizados a la DTN, por DRXC y que en la medida que se identifica el tercero, son solicitados los recursos para su respectivo pago. En lo referente a los registros hechos en la cuenta 13849 "Otras Cuentas por Cobrar" son causaciones y

recaudos por diferentes conceptos que se hacen en las diferentes PCI a nivel nacional, por conceptos diferentes.

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	7,923,377,579.97	5,768,165,360.96	2,155,212,219.01
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	10,226,913,162.59	4,996,505,888.95	5,230,407,273.64
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	51,163,421.50	1,187,592,240.43	- 1,136,428,818.93

Durante el mes de febrero el valor registrado por los conceptos mencionados anteriormente ascendió a \$3,256,882,023.08, valores registrados en las diferentes subunidades y que incluyen causaciones, recaudos, anulaciones y reclasificaciones.

NOTA 7. MATERIALES Y SUMINISTROS

Corresponden a saldos de inventarios en los diferentes establecimientos, durante el mes de febrero en su mayoría, se registraron reclasificaciones por depuraciones, el valor registrado en este mes por este concepto ascendió a \$19,330,460.65.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La diferencia en estas cuentas obedece a la Depuración de la información de Bienes Inmuebles, de acuerdo al aplicativo PCT a cargo del Grupo Logístico y acta de entrega de la contratista a cargo de esta en el Grupo Contable durante la vigencia 2020 y lo corrido de 2021, también corresponde a registros de comprobantes manuales realizados en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos realizada entre PCT y en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, según información reportada por el aplicativo PCT. Registros de comprobantes manuales realizados en SIIF, correspondientes a cargas manuales de movimientos, ajustes de la conciliación de saldos y registro manual de reclasificación de bienes del activo al gasto durante el presente mes, de acuerdo a política contable del instituto y aprobación de comité de sostenibilidad contable de diciembre de 2019. También corresponde, a transferencias realizadas por la USPEC durante el 2020. Las diferencias más representativas, se relacionan en la siguiente tabla.

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	28,355,011,499.21	34,188,101,356.67	5,833,089,857.46
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	22,325,577,618.65	8,894,400,444.30	13,431,177,174.35
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	88,753,523,333.42	73,355,239,067.37	15,398,284,266.05
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	51,778,438,881.67	41,693,574,889.30	10,084,863,992.37

1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	53,546,128,612.59	44,439,100,269.34	9,107,028,343.25
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5,289,166,294.00	3,743,159,595.96	1,546,006,698.04

En la cuenta 1635 “Bienes muebles en bodega”, corresponde a reclasificaciones por verificaciones físicas hechas en los diferentes establecimientos y en el almacén General, además por reclasificación de obligaciones que automáticamente tomaron otra cuenta al momento del registro. Durante el mes de febrero se hicieron reclasificaciones en esta cuenta por valor de \$2,005,776,184.38

Respecto de la cuenta 1637 “Propiedades, Planta y Equipo No Explotados”, corresponden a reclasificaciones de bienes que estaban en otras cuentas por estar en servicio y que fueron devueltos a almacén; durante el mes de febrero se reclasificó un valor de \$644,843,922.53 en 10 establecimientos que pueden ser verificados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El valor reclasificado en febrero de la cuenta 1655 “Maquinaria y Equipo” \$829,243,794.31; traslados entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT y depuraciones en 8 establecimientos a nivel nacional.

El valor reclasificado en febrero de la cuenta 1670 “Equipo de Comunicación y Computación” \$397,841,134.82; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT para 25 establecimientos.

El valor reclasificado en febrero de la cuenta 1675 “Equipo de Transporte, Tracción y Elevación” \$58,320,000.00; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT para 2 establecimientos.

El valor reclasificado en febrero de la cuenta 1680 “Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería”, fue de \$18,370,000.00; reclasificaciones entre cuentas de acuerdo a reportes de PCT para 2 establecimientos.

PASIVOS

NOTA 9. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

La diferencia radica especialmente en la cuenta de Bienes y servicios por el valor de \$8,870,989,538.22, la cual aumentó comparado con marzo de 2020, teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y reservas presupuestales por falta de PAC en la vigencia 2020 fueron mayores en comparación a las de 2019. Estas reservas en su mayoría ya se cancelaron.

NOTA 10. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación. Con respecto a febrero de 2020 se observa una disminución del 3.9%, correspondiente al pago de recursos a favor de terceros del saldo de la vigencia 2019, cancelados durante la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	130,909,563,127.58	136,244,604,781.86	-5,335,041,654.28

Los valores registrados por diferentes conceptos en esta cuenta durante el mes de febrero de 2021, ascendieron a \$28,496,525,425.03 en los diferentes establecimientos.

NOTA 11. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

La cuenta más representativa es la de impuesto predial, la cual durante el mes de febrero de 2021 se causó un valor de \$6,693,774,987.00 de 69 subunidades entre regionales y establecimientos.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	1,944,385,086.00	5,881,439,976.00	-3,937,054,890.00

Para el 28 de febrero los establecimientos relacionados en la siguiente tabla, tienen saldo por cancelar.

PCI	NOMBRE	VALOR
12-08-00-112	EPMSC SOGAMOSO	34,680,016.00
12-08-00-144	EPMSC CHAPARRAL	3,473,162.00
12-08-00-153	EPC YOPAL	18,528,108.00
12-08-00-207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	2,382,066.00
12-08-00-208	EPMSC SILVIA	624,974.00
12-08-00-209	RM POPAYÁN.	19,252,806.00
12-08-00-217	EPMSC IPIALES	35,464,000.00
12-08-00-219	EPMSC LA UNIÓN	1,812,332.00
12-08-00-221	EPMSC TÚQUERRES	12,808,562.00
12-08-00-222	EPMSC TUMACO	2,970,031.00
12-08-00-228	EPMSC BUENAVENTURA	46,438,017.00
12-08-00-302	EC SABANALARGA	4,525,929.00
12-08-00-307	EPC VALLEDUPAR	38,888,298.00
12-08-00-308	EPMSC MONTERÍA	79,790,000.00
12-08-00-315	EPMSC CIÉNAGA	4,321,534.00
12-08-00-318	EPMSC SAN ANDRÉS	17,900,400.00

12-08-00-319	EPMSC SINCELEJO	25,041,868.00
12-08-00-407	EPMSC PAMPLONA	27,054,675.00
12-08-00-500	DIRECCION REGIONAL NOROESTE N°.5 MEDELLIN	56,687,628.00
12-08-00-501	EPAMS ITAGÜÍ	27,713,840.00
12-08-00-508	EPMSC CAUCASIA	4,291,736.00
12-08-00-519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	30,550,006.00
12-08-00-531	EPMSC APARTADÓ	168,841,913.00
12-08-00-639	COMPLEJO PENITENCIARIO IBAGUE - PICALAÑA	1,019,025,000.00

NOTA 12. CRÉDITOS JUDICIALES

El incremento en la cuenta 246002 "Sentencias", obedece a los ajustes de la deuda por concepto de pasivos contingentes, de acuerdo a información reportada por la Oficina Asesora Jurídica mediante resoluciones y procesos. En el mes de febrero el valor registrado por este concepto mediante comprobantes manuales fue de \$245,784,840.00.

En lo referente a la cuenta de Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, durante el mes de febrero se presentaron registros por valor de \$341,203,646.44.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
2.4.60.02	Sentencias	143,969,219,096.50	117,977,941,951.50	25,991,277,145.00
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,809,979,000.53	2,859,954,069.83	-1,049,975,069.30

NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En la siguiente tabla se encuentran las variaciones más significativas de la cuenta 2490 "Otras cuentas por pagar" comparadas entre las dos vigencias para el mismo corte:

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	10,147,001,540.77	4,966,354,747.96	5,180,646,792.81
2.4.90.51	Servicios públicos	19,605,529,722.74	20,325,210,085.88	- 719,680,363.14

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR: Son los registros de los acreedores sujetos a devolución de acuerdo a órdenes de pago reportados por el Grupo de Tesorería para ser girados a la Dirección del Tesoro Nacional según procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación el 24/04/2016). El valor del incremento respecto de febrero de 2020 es de \$5,180,646,792.81. En el mes de febrero se hicieron registros por valor de \$ 195,485,489.70 y pagos por valor de \$ 1,110,913,828.69, los cuales están debidamente justificados en los comprobantes contables de la Sede Central. Es de resaltar que esta cuenta debe continuar en proceso de depuración toda vez a febrero las PCI 12-08-00-501 y 12-08-00-127 continúan con saldo contrario. De igual forma existen 59 terceros con saldos contrarios a su naturaleza los cuales deben ser reclasificados.

SERVICIOS PÚBLICOS: Registra los valores causados por servicios públicos de los establecimientos. Esta diferencia radica en que en la vigencia 2020 se causó mayor valor por este concepto. Es de aclarar que en esta cuenta se debe hacer una revisión minuciosa, toda vez que continúan las 28 PCI con saldos contrarios a su naturaleza reportadas desde la vigencia anterior y 87 terceros que poseen saldo con naturaleza contraria al finalizar febrero.

NOTA 14. LITIGIOS Y DEMANDAS

La principal diferencia radica en la cuenta "administrativas", El incremento obedece a que en la vigencia 2020 se hicieron registros por valores significativos y durante la vigencia 2021 la disminución ha sido mínima respecto de la constitución como un pasivo cierto. En el mes de febrero, solo se hizo un registro por valor de \$61,446,210.00.

Es de resaltar que todas las cuentas del pasivo, deben continuar siendo objeto de una minuciosa revisión con el fin de hacer una depuración adecuada, para que los saldos en dichas cuentas sean los reales y no se subestimen o sobreestimen los pasivos de la Entidad.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En este periodo no se realizaron registros por lo tanto los saldos son iguales a los de diciembre 31 de 2020. Y sus diferencias entre los dos periodos comparados obedecen a los registros en la vigencia 2020.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	26,150,655,676.00	24,748,300,065.00	1,402,355,611.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	15,342,764,634.18	16,582,617,456.07	-1,239,852,821.89
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-41,493,420,310.18	-41,330,917,521.07	-162,502,789.11

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En este periodo no se realizaron registros por lo tanto los saldos son iguales a los de diciembre 31 de 2020. Y sus diferencias entre los dos periodos comparados obedecen a los registros en la vigencia 2020.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	300,833,371,398.87	317,413,639,596.00	-16,580,268,197.13
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	34,214,677,567.56	34,217,002,567.56	-2,325,000.00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-335,048,048,966.43	-351,630,642,163.56	16,582,593,197.13

INGRESOS

NOTA 17. PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y ALCOHOLES

La cuenta con mayor diferencia en este grupo es la de productos alimenticios que radica especialmente por la venta de productos en los diferentes proyectos productivos notándose una gran disminución respecto de del mismo mes de la vigencia anterior. Durante el mes de febrero se registraron un valor total de ingreso por este concepto de \$2.442.982.919,78

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
4.2.03.02	Productos alimenticios	3,757,675,342.29	7,606,209,074.73	-3,848,533,732.44

NOTA 18. OTRAS TRANSFERENCIAS

Respecto de la cuenta "Bienes recibidos sin contraprestación", son los registros por transferencias de la USPEC durante la vigencia 2020. En el mes de febrero de 2021, se hizo un registro en la sede central por valor de \$1,660.726.604.00 el cual obedece a transferencias de la USPEC mediante resoluciones 6 y 20 de enero de 2021.

En la cuenta de donaciones se registran los bienes recibidos de personas jurídicas o naturales y que para el mes de febrero se recibió de acuerdo a los registros contables el valor de \$1.028.815.841,13, en 9 establecimientos.

NOTA 19. FONDOS RECIBIDOS

Los registros de esta cuenta obedecen, y los recursos solicitados al MHCP, por todo concepto siempre y cuando sean recursos nación, tanto funcionamiento como inversión.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
4.7.05.08	Funcionamiento	154,189,412,793.81	205,280,202,469.64	-51,090,789,675.83

Durante el mes de febrero el valor solicitado al MHCP por concepto de funcionamiento ascendió a \$ 84.173,111,312.56.

NOTA 20. INGRESOS DIVERSOS

Corresponden a los Documentos de Recaudo por Clasificar de vigencias anteriores registrados principalmente en la cuenta "Recuperaciones", por conceptos tales como fallos favorables informados mediante oficio por la oficina jurídica, ajuste a procesos, depuraciones por duplicidades, conciliación de procesos, los cuales han sido finalizados en 2021, de acuerdo al procedimiento emitido por la Contaduría General de la Nación y los cuales se describen en los diferentes comprobantes registrados en la Sede Central. El valor registrado en febrero de 2021 fue de \$488.903,892.58.

En lo referente a “Otros Ingresos Diversos”, corresponden en su mayoría a los movimientos de bienes que se trasladan entre las PCI. Para el mes de febrero se realizó un total de traslados de \$1.360,404,183.32.

En la siguiente tabla se relacionan las cuentas con mayor diferencia entre los dos periodos comparados.

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
4.8.08.26	Recuperaciones	6,348,188,282.20	7,823,673,857.17	- 1,475,485,574.97
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3,981,957,334.66	924,517,938.77	3,057,439,395.89

GASTOS

NOTA 21. GENERALES

La diferencia en la cuenta de gastos generales obedece a las causaciones efectivamente registradas durante los meses de enero y febrero de 2020 y 2021, por concepto de la contratación y facturación emitida por los proveedores y prestadores de servicios a la entidad. En la siguiente tabla se evidencian los movimientos de las dos vigencias de las cuentas más significativas con diferencia en los saldos de los dos periodos comparados.

CUENTA	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
5.1.11.14	Materiales y suministros	2,636,627,940.92	565,025,564.38	2,071,602,376.54
5.1.11.17	Servicios públicos	8,956,467,232.02	20,609,468,904.80	- 11,653,001,672.78
5.1.11.25	Seguros generales	1,700,616,205.13	738,603,920.25	962,012,284.88

La cuenta 511114 “Materiales y Suministros”, refleja los gastos por concepto de compra de bienes que son de consumo de acuerdo a los contratos efectuados con proveedores en las diferentes PCI del Instituto. Además, se reflejan los registros por diferentes reclasificaciones en los establecimientos a nivel nacional. El valor de los movimientos durante el mes de febrero por este concepto fue de \$1.503,103,463.59 en las diferentes PCI.

La cuenta 511117 “Servicios públicos”, corresponden a obligaciones de las diferentes PCI, por este concepto, durante febrero se obligó un valor de \$4,569,783,848.74.

La cuenta 511125 “Seguros Generales”, representa el valor registrado por concepto de amortización en el mes de febrero de las diferentes pólizas adquiridas en la vigencia anterior, estos registros se hicieron en la Sede Central.

En general esta cuenta refleja en su mayoría la operación del Instituto en las diferentes PCI por los demás conceptos como, arrendamientos, viáticos, elementos de aseo, intangibles, interventorías y servicios.

NOTA 22. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

La diferencia corresponde a la cuenta de "Impuesto predial unificado" registrado en 2021 a favor de los municipios de 70 establecimientos, el valor registrado por este concepto en el mes de febrero ascendió a \$7.723,294,948.00.

NOTA 23. GASTOS DIVERSOS

La diferencia se da por la actualización de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que existen procesos que no se actualizan al momento de la sentencia ejecutoriada sino hasta la liquidación final.

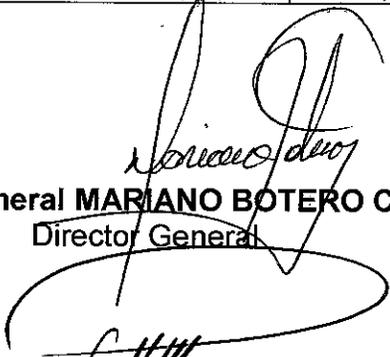
CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1,520,474,970.83	258,484,914.38	1,261,990,056.45

La cuenta que principalmente tienen diferencia es la de "otros gastos diversos" con \$1.261.990.056,45, que corresponde a los bienes que se trasladan dentro de la misma ECP.

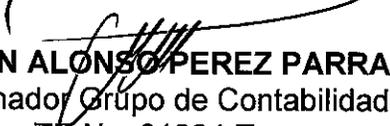
COSTO DE VENTA DE BIENES.**NOTA 24. BIENES COMERCIALIZADOS**

Corresponde al costo de venta de la mercancía adquirida por medio del expendio y comercializados a la población privada de la libertad en los diferentes centros de reclusión a nivel nacional, en donde se observa la disminución en las ventas respecto a las ventas del mes de febrero de 2020. En la siguiente tabla se observa la variación de la cuenta que tuvo mayor movimiento.

CODIGO	DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA
6.2.10.25	Viveres y rancho	3,084,927,917.45	4,268,179,376.26	-1,183,251,458.81



Mayor General MARIANO BOTERO COY
Director General



MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo de Contabilidad
TP No. 81224-T

